
Plazoleta Aquiles Coduri

ORDENANZA N° 35303

SANCIONADA: 15.08.2014

PROMULGADA: 22.08.2014

PUBLICADA: 28.08.2014

ARTICULO 1º.- Designar, en cumplimiento con la Ordenanza N° 34.074/09, con el nombre de "Aquiles Coduri" a la plazoleta ubicada en calle Padres Capuchinos entre calles Perú y Concejal Veiga.

ARTICULO 2º.- Que al momento de dar cumplimiento con el destino para que ha sido donada la parcela hoy ocupada por la plazoleta, se contemplará mantener el nombre de Aquiles Coduri.

ARTICULO 3º.- Dese conocimiento a la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios úblicos y a la Secretaría de Salud de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.